

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

FOLIO: SA/SBT/CC/0924/2022



C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LOS ARTÍCULOS 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 86, 87 FRACCIÓN I, 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN I, INCISO a), 20 Y 21 FRACCIÓN XXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI ESTADO DE MÉXICO. -----

----- **C E R T I F I C A** -----

QUE DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO TREINTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, PREVIAMENTE INSTALADO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2022, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE: -----

TREINTA.- La C. Karla Leticia Fiesco García, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, estado de México, para el Período 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo décimo y 115, fracciones I, primer párrafo y II, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, primer párrafo, 122 y 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, primer párrafo, 31, fracciones I, I Bis, XXI, XXXIX y XLVI y 48, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 39 párrafo segundo de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; **propone al Ayuntamiento el asunto relativo a la Lectura, Discusión y, en su caso, Aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 para el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Aprobándose por unanimidad, con quince votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:**

ACUERDO

PRIMERO. - SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: